

Logroño, 1 de junio de 2017

Presente y/o representado el 100% del capital social de LOGROÑO DEPORTE SA, acciones Nº 1 a 61 ambas inclusive, propiedad del Ayuntamiento de Logroño y representado en este acto por el Pleno de la Corporación Municipal, adopta el acuerdo de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal,	
Orden del día	
Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016	Aprobado por mayoría con el voto en contra de Cambia Logroño
Aprobación de la aplicación del resultado obtenido en el ejercicio 2016	Aprobado por mayoría con la abstención de Cambia Logroño
Autorización al Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos.	Aprobado por unanimidad
Ruegos y preguntas	No se producen
Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.	Aprobada por unanimidad